



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 54

> Marzo de 2011



GIPUZKOA



DESTACAMOS

> La intensidad en I+D en Gipuzkoa supera en 4 décimas porcentuales a la de la Unión Europea

El gasto en I+D en Gipuzkoa alcanzó una participación del 2,41% en el PIB en el año 2009. Esta intensidad de gasto en I+D supera la media de Unión Europea (2,01%), así como la de la mayoría de los Estados miembro, con la excepción de cinco: Finlandia (3,96%), Suecia (3,60%), Dinamarca (3,02%), Alemania (2,82%) y Austria (2,75%).

A inicios de la década el gasto guipuzcoano en I+D (1,44% en 2001) era inferior a la media de la Unión (1,86%), pero a lo largo de la última década fue convergiendo con dicha media, llegando a superarla en 2007.

En términos monetarios, el gasto en Gipuzkoa asciende a 510 millones de euros, de ellos el 80% fueron realizados por las empresas, el 17% por la administración pública y el 3% por la universidad. En cuanto a la financiación del mismo, el 41% corresponde a la administración pública.

El número de personas en el sector de I+D asciende a 6.740, el 2,2% de la población ocupada. De ellas 4.194 son personal investigador.

Más información:

http://www.eustat.es/elementos/ele0003200/ti_Gasto_en_ID__PIB_por_pais1997-2009/tbl0003292_c.html#axzz1KoYV8Lmc

http://es.eustat.es/elementos/ele0006800/ti_Gipuzkoa_se_consolida_por_encima_de_la_media_europea_en_el_gasto_en_ID_respecto_al_PIB/not0006822_c.html#axzz1KoZUb9KE



> Proyecto Saiatu: Innovación Social en Primera Persona

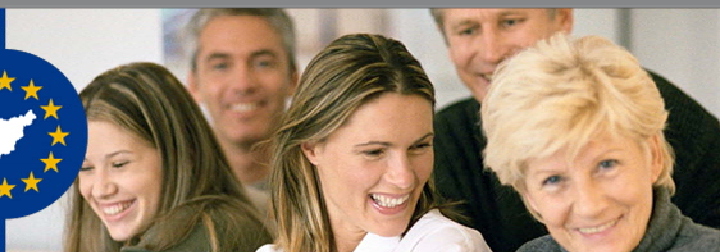
El 7 de marzo se celebró en Donostia una jornada de presentación del proyecto Saiatu: Innovación Social en Primera Persona. El objeto del proyecto es la innovación en el emprendizaje de demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción laboral.

El proyecto realizado por el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, se inició a finales de 2009 y ha centrado sus actuaciones en la identificación de oportunidades de creación de nuevas empresas, el apoyo de nuevas ideas de negocio protagonizadas por dichos colectivos y el desarrollo de procesos formativos con altas posibilidades de inserción socio-laboral vinculadas a las necesidades del mercado.

En el transcurso de la jornada, junto con la presentación de los resultados alcanzados por el proyecto a través de cuatro experiencias de emprendizaje, se presentó una ponencia sobre los nuevos modelos de financiación de servicios y los cuidados paliativos en el Reino Unido, por parte de Charles Leadbeater.

Más información:

<http://www.proyecto-saiatu.net/es/sek/home/>



POLÍTICAS COMUNITARIAS

> Base tributaria de las empresas: sistema común

La Comisión Europea ha propuesto un sistema común para calcular la base tributaria de las empresas que operen en la Unión Europea.

El objetivo de la propuesta es reducir considerablemente la carga administrativa, los costes de conformidad y la inseguridad jurídica que afectan actualmente a las empresas en la UE, por tener que ajustarse a regímenes nacionales distintos.

La base tributaria consolidada común del impuesto de sociedades propuesta significaría que las empresas podrían acogerse a un sistema de ventanilla única para presentar sus declaraciones fiscales y podrían consolidar todos los beneficios y pérdidas en que incurran en toda la UE. Los Estados miembros mantendrían plenamente su derecho soberano a fijar sus tipos del impuesto de sociedades.

En el impuesto de sociedades existen graves obstáculos al mercado único que frenan el desarrollo empresarial. Las empresas transfronterizas tienen que ajustarse hasta a 27 normativas diferentes para calcular su base tributaria y deben trabajar hasta con 27 administraciones tributarias distintas. Además, se enfrentan a un régimen extremadamente complejo para determinar la manera en que deben tributar las transacciones dentro del grupo (precio de transferencia) y no pueden compensar sus pérdidas en un Estado miembro con los beneficios en otro. Como consecuencia, las grandes empresas deben sufrir costes y complicaciones enormes, mientras que a las pequeñas esto les suele disuadir de expandirse dentro de la UE.

Más información:

http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/company_tax/common_tax_base/index_en.htm



> Iniciativa ciudadana europea

El Boletín Oficial de la Unión Europea ha publicado el Reglamento sobre la iniciativa ciudadana, que fija las modalidades prácticas de la iniciativa ciudadana europea instituida por el tratado de Lisboa.

La iniciativa presentada a la Comisión, por la que se invite a la Comisión a presentar, en el ámbito de sus atribuciones, una propuesta adecuada sobre las cuestiones sobre las que los ciudadanos estimen que se requiere un acto legislativo de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados.

Se requiere el apoyo de al menos un millón de firmantes con capacidad para ello y procedan de, por lo menos, siete Estados miembros.

Los organizadores constituirán un comité de ciudadanos compuesto por, al menos, siete personas que sean residentes en, al menos, siete Estados miembros y designarán a un representante y a un sustituto («las personas de contacto»), que desempeñarán un papel de enlace entre el comité de ciudadanos y las instituciones de la Unión Europea a lo largo de todo el proceso y estarán habilitadas para hablar y actuar en nombre del comité de ciudadanos.

Los organizadores deberán proporcionar, para el registro, y, si procede, en su página web, información actualizada periódicamente sobre las fuentes de apoyo y financiación de la iniciativa ciudadana propuesta.

Este nuevo instrumento podrá ser utilizado por los ciudadanos europeos a partir del 1 de abril de 2012.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:065:0001:0022:ES:PDF>



> El aprendizaje a lo largo de toda la vida en la práctica: las personas adultas en la educación formal

El informe de Eurydice “Los Adultos en la Educación formal: Políticas y Prácticas en Europa” presenta la situación actual tras haberse publicado el Plan de Acción para el Aprendizaje de Adultos (Siempre es buen momento para aprender, Comisión Europea, 2007).

Señala que las personas adultas que carecen de una formación reconocida tienen menos probabilidades de obtener una educación formal que aquéllas que han completado al menos la educación secundaria superior. Esto puede deberse en parte a las barreras estructurales de los sistemas de educación formal. En muchos países europeos, los adultos que no han terminado la educación básica o la secundaria inferior tienen unas posibilidades muy limitadas para avanzar hacia niveles superiores del sistema educativo y de formación.

La flexibilidad de la oferta aumenta las oportunidades de los adultos de conseguir una formación reconocida. La educación formal y los programas de formación de algunos países se organizan en módulos o unidades, lo que permite a las personas descubrir su propio camino de aprendizaje e ir acumulando distintos componentes de formación. Además, en varios países europeos, las personas adultas que estudian pueden presentarse a exámenes que conduzcan a la obtención de certificados y otros tipos de acreditación que reconozcan la formación sin haber participado previamente en programas de educación y formación.

Hasta ahora, sólo algunos países europeos han presentado unos objetivos definidos respecto a la participación de las personas adultas en la educación superior. Sin embargo, muchos países han puesto en marcha medidas que se ajustan a las necesidades de aquellos candidatos y estudiantes que no siguen la vía tradicional de acceso a la educación superior.

Más información:

http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/eu_press_release/128ES_HI.pdf



POLÍTICA DE COHESIÓN

> Premios RegioStars

Los premios RegioStars, que se conceden en el transcurso de un evento anual, están destinados a proyectos innovadores apoyados por la política regional de la Unión Europea.

El jurado de RegioStars 2011 ha seleccionado ya a 31 finalistas en cinco categorías diferentes. En esta edición promotores de proyectos y regiones de 18 Estados miembros han presentado un total de 66 solicitudes.

En la categoría 2, "Competitividad económica, anticipando el cambio económico" el proyecto BioBasque 2010, desarrollo de un sector empresarial en el País Vasco relacionado con las biociencias. Este proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER por un importe de 51,96 millones de euros.

Los otros cuatro finalistas de esta categoría son proyectos presentados desde Flandes, Noreste de Inglaterra, regiones suecas y regiones de seis países del norte de Europa. Los ganadores del premio se conocerán en la conferencia «Las regiones, actrices del cambio económico», que se celebrará el 23 de junio.

Asimismo, se ha abierto la convocatoria para los premios RegioStars 2012, cuyo plazo finaliza el 15 de julio.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperation/interregional/ecochange/doc/regiostars/2011/regiostars2011.pdf

<http://www.biobasque.org/aBBW/web/en/index.jsp>

> Presentación segunda convocatoria del programa POCTEFA

El día 7 de abril se celebró en Pamplona una jornada de sensibilización y de información en el marco de la segunda convocatoria del Programa de Cooperación Territorial España, Francia y Andorra (POCTEFA).

El Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra está financiado con un presupuesto total estimado de alrededor de 168 millones de Euros de Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el presupuesto FEDER para esta convocatoria es de 29,5 millones de euros.

En el apartado de buenas prácticas se presentó el proyecto ENERTIC: Centro Transfronterizo de Referencia para el sector de Energías Renovables y Eficiencia Energética, ubicado en el Polígono 27 de Donostia.

Más información:

<http://www.poctefa.eu/agenda/detalleconvocatoria.jsp?id=578b7a9e-1e75-45bc-aaa3-2fd7e12adb57>

<http://www.fomentosansebastian.org/es/centros/enertic>



> Cumbre sobre la subsidiariedad

El 21 de marzo se celebró en Bilbao la V Cumbre sobre la Subsidiariedad, organizada por el Comité de las Regiones, con la participación del Parlamento y el Gobierno Vasco.

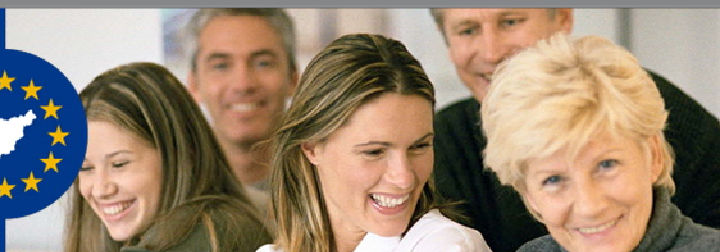
A la misma asistieron máximos responsables del CdR en representación de los entes locales y regionales de la UE, debatiendo sobre el papel que el Tratado de Lisboa otorga en el ámbito de la subsidiariedad a estos poderes -los más próximos a la ciudadanía- a la hora de tomar decisiones sobre cuestiones que le afectan directamente.

Así se abordaron, entre otros temas, la legislación de la Unión y el modo que se aplica el principio de subsidiariedad en los niveles local y regional; y el papel de los parlamentos regionales a la hora de supervisar el proceso legislativo de la Unión Europea a través del llamado mecanismo de “alerta temprana” establecido en el Tratado de Lisboa.

Más información:

[http://portal.cor.europa.eu/subsidiarity/SiteCollectionDocuments/Nota%20informativa%20Conferencia%20Subsidiariedad%20\(1\).pdf](http://portal.cor.europa.eu/subsidiarity/SiteCollectionDocuments/Nota%20informativa%20Conferencia%20Subsidiariedad%20(1).pdf)

<http://www.irekia.euskadi.net/es/news/5362-europa-debate-euskadi-sobre-principio-subsidiariedad#>



e-BIBLIOTECA

> Diferencia de retribución entre mujeres y hombres

El informe de Eurofound “Actuar contra la diferencia de retribución entre mujeres y hombres: iniciativas de los gobiernos y de los interlocutores sociales” afirma que en Europa, la diferencia de retribución entre mujeres y hombres es de alrededor del 17,6%, este porcentaje no tiene en cuenta las diferencias en el número de horas trabajadas, en los tipos de contrato, etc.

La desigualdad salarial de las mujeres se debe, en buena parte, a que éstas trabajan más frecuentemente con contratos a tiempo parcial, interrumpen su trayectoria profesional más a menudo y por períodos más largos (lo que reduce la duración total de su experiencia laboral) y están empleadas por empresas y en sectores donde los salarios son más bajos y en los que la representación colectiva y la capacidad de negociación son más débiles.

Describe las políticas e iniciativas puestas en marcha por los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales para combatir la desigualdad de género en materia salarial y pone de relieve algunos ejemplos de buenas prácticas aplicadas por las empresas al respecto.

Más información:

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2010/181/es/1/EF10181ES.pdf>

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2010/18/en/2/EF1018EN.pdf>



> La demografía en la Unión Europea

El informe sobre la demografía europea 2010 publicado por la Comisión Europea afirma que la población europea dispone de una vida cada vez más larga (el número de personas de más de 60 años aumenta 2 millones cada año) y saludable.

Entre los aspectos analizados, menciona como tendencia positiva el aumento de la fertilidad, hasta 1,6 hijos/as por mujer. También ha aumentado la esperanza de vida en una tendencia casi continua y uniforme a razón de 2 a 3 meses cada año (en 2008, la esperanza de vida era de 76,4 años para los hombres y de 82,4 años para las mujeres).

Al mismo tiempo, el desafío demográfico es palpable en cuatro Estados miembros (Bulgaria, Lituania, Letonia y Rumania) disminuyendo rápidamente la población bajo los efectos del crecimiento natural negativo y la migración hacia el exterior.

El informe también muestra cómo el crecimiento de la población de Europa todavía está alimentado principalmente por la inmigración, de 1 a 2 millones por año, y también ha aumentado la movilidad dentro de la UE.

Se estima que en 2060 se duplicará la proporción de inmigrantes y sus descendientes. Aunque la inmigración neta a la UE se ha reducido a la mitad tras la crisis, el número total de nacionales de terceros países dentro de fronteras de la UE continuará aumentando.

Más información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=1007&furtherNews=yes>

> Las competencias de las microempresas en el horizonte de 2020

El informe publicado por la Comisión Europea investiga los retos de las microempresas para la próxima década. Uno de los aspectos clave se refiere a la necesidad de orientarse hacia los mercados exteriores y los requerimientos de conocimientos de lenguas para abordar dicho proceso.

Una de las recomendaciones centrales del estudio se centra en desarrollar programas de formación dirigidos a las necesidades y desarrollos futuros, en una mayor medida que en los años precedentes y la necesidad de informar y apoyar la elaboración de estrategias a medio y largo plazo por parte de estas empresas, dada su insuficiencia de recursos.

Más información:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/files/skillsneeds_final_report_final_180211_fr.pdf



INDICADORES

> Innovación en Euskadi y la Unión Europea

El índice de innovación europeo alcanza en Euskadi un valor de 0,45 en 2010, según datos elaborados por Eustat, por debajo de la media de la Unión Europea.

Los países europeos pueden agruparse en cuatro categorías: líderes en innovación (Suecia, Dinamarca, Finlandia y Alemania), con alta innovación (Reino Unido, Bélgica, Austria, Países Bajos, Irlanda, Luxemburgo, Francia, Chipre, Eslovenia y Estonia), con innovación moderada y con baja innovación. Euskadi se situaría en el último lugar en el grupo de alta innovación.

Euskadi, con respecto a la media europea, sobresale en tres dimensiones del Panel de Indicadores de Innovación: Recursos humanos, Inversión empresarial y los Vínculos e iniciativa empresarial, en tanto que en las restantes se sitúa por debajo.

•

Más información:

http://www.eustat.es/elementos/ele0006800/ti_Segun_el_nuevo_Panel_de_Indicadores_de_Innovacion_Europeo_IUS_2010_la_CA_de_Euskadi_se_situa_a_la_altura_del_puesto_15_en_la_UE-27/tema_257/tipo_1/not0006870_c.html#axzz1KoYV8Lmc

<http://www.proinno-europe.eu/inno-metrics/page/innovation-union-scoreboard-2010>



> Gasto en protección social en la Unión Europea y Gipuzkoa

El gasto en protección social en la Unión Europea representaba en 2008 el 26,4% del PIB según la publicación elaborada por Eurostat, con significativas diferencias entre países.

Francia (30,8%), Dinamarca (29,7%), Suecia (29,4%), Holanda (28,4%), Bélgica (28,3%) y Austria destacan por su índice de gasto, en tanto que Letonia y Rumania no alcanzan el 15%. En euros en paridad de poder de compra el gasto medio fue de 6.604 euros por habitante, con notables diferencias entre países.

El 45% del gasto europeo se destina al apartado de vejez/supervivientes, en tanto que el 30% corresponde a enfermedad, el 8% a familia/hijos, el 8% a invalidez, el 5% a desempleo y el 3% a vivienda y exclusión social.

Durante la última década el porcentaje del PIB dedicado a protección social ha mantenido una tendencia estable (26,6% en 2001, llegando al máximo del 27,2% en 2003).

En Gipuzkoa, el gasto en protección social estimado por Eustat se sitúa en el 19,6% del PIB en 2008 (4.354 millones de euros en total). De este gasto, el 52% corresponde al sistema de seguridad social, con un gasto por habitante de 6.256 euros.

El 50% de este gasto se destina al grupo de vejez/supervivientes, el 30% a enfermedad/atención sanitaria, el 8% a invalidez, el 7% a desempleo, el 3% a familia/hijos y el 2% a vivienda y exclusión social.

Más información:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-11-017/EN/KS-SF-11-017-EN.PDF

http://es.eustat.es/elementos/ele0000400/ti_Gasto_en_Prestaciones_Sociales_en_la_CA_de_Euskadi_por_funciones_sistema_y_territorio_historico_miles_e_indicadores_2008/tbl0000417_c.html#axzz1KoZUb9KE